



UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY

Buenos Aires 28 de Abril de 2010.

Señores
Uniones Afiliadas
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a uds. a efectos de informarles que en virtud del contrato con la empresa de transportes Andesmar, caben destacar los siguientes puntos.

- La contratación del servicio se deberá hacer con 48 hs de antelación.
- En ningún caso la U.A.R y Andesmar se harán cargo del equipaje en caso de extravío o robo/hurto.
- La U.A.R se hará cargo de los viajes dentro de una misma Unión en distancias locales.
- En ningún caso la U.A.R se hará cargo de los costos de estadía de los chóferes.

Sin otro particular le saluda atentamente.


Pablo Gabellieri
Secretario


Buenaventura Minguez
Presidente Comisión de
Competencias y Desarrollo